

¡No lo olvide!

El IECM amplió el plazo para el Presupuesto Participativo

- Hoy es el último día para hacerlo.
- La Consulta se realizará el próximo 1 de mayo de forma presencial y digital, vía remota, del 21 al 28 de abril.
- Las personas interesadas en registrar proyectos para enchular sus colonias pueden hacerlo de forma presencial en alguna de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).
- También de forma electrónica a través de la página www.iecm.mx.
- Una vez que cierre la etapa de registro, el viernes 25 de marzo, todos aquellos proyectos registrados de manera presencial o digital serán publicados en la Plataforma de Participación.

16,300

proyectos registrados hasta el momento en el Instituto.

2,300

tiene la Alcaldía Iztapalapa como inscritos ante el IECM.



Vence plazo para propuestas de Presupuesto Participativo

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que el plazo para registro de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 vence este 24 de marzo, por lo que convocó a los ciudadanos a participar en este ejercicio de democracia participativa.

La jornada para elegir a los mejores proyectos vecinales se llevará a cabo de manera presencial el próximo 1 de mayo, y digital, vía remota, del 21 al 28 de abril.

El IECM precisó que las personas interesadas en registrar proyectos para enchular sus colonias tienen hasta las 24:00 horas de este jueves 24 de marzo, y pueden hacerlo de forma presencial en alguna de las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de forma electrónica, a través de la página www.iecm.mx.



Vence plazo para registrar proyectos de Presupuesto Participativo 2022

<https://elcapitalino.mx/capital/vence-plazo-para-registrar-proyectos-de-presupuesto-participativo-2022/>

por Gilberto Rodríguez Monroy | Mar 23, 2022

Vecinas y vecinos de la Ciudad de México tienen hasta las 12 de la noche de este jueves 24 de abril para registrar sus proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

El órgano electoral capitalino recordó que esta consulta se llevará a cabo de manera presencial el próximo 1 de mayo y digital, vía remota, del 21 al 28 de abril del año en curso.

Una vez que cierre la etapa de registro, el viernes 25 de marzo, todos aquellos proyectos registrados de manera presencial o digital serán publicados en la Plataforma de Participación; en los estrados de las 33 Direcciones Distritales; en las oficinas centrales del IECM, y en las redes sociales en las que el Instituto Electoral participa.

En tanto, el plazo para la dictaminación de proyectos continuará hasta el próximo 1 de abril, y la publicación de todas las dictaminaciones, positivas y negativas, será el 2 de abril, mientras que los escritos de aclaración serán presentados del 4 al 6 de abril, y la re-dictaminación de proyectos (derivados de los escritos de aclaración), será del 6 al 11 de abril de 2022.

Las y los vecinos interesados en registrar proyectos para enchular sus colonias pueden hacerlo de forma presencial en alguna de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) o de forma electrónica, a través de la página www.iecm.mx

Según el Instituto Electoral, el número de proyectos registrados hasta el momento, de acuerdo con el Sistema para Registro de Proyectos Específicos (SIPROE), rebasa los 16 mil 300, y las demarcaciones territoriales con la mayor cifra de propuestas inscritas son Iztapalapa, con más de 2 mil 300; Gustavo A. Madero, con más de 2 mil 600; Álvaro Obregón, con más de mil 800; Azcapotzalco, con más de mil 700, y Tlalpan, con más de mil 300.

En las demarcaciones Coyoacán, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Iztacalco, Xochimilco, Cuauhtémoc y Benito Juárez, se llevan registrados entre más de 900 y más de 500 proyectos, mientras que Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta, cuentan con más de 400, más de 300 y cerca de 20, respectivamente.

¡Se acabó el tiempo! Este 24 de marzo vence plazo para el registro de proyectos para el Presupuesto Participativo 2022

En las demarcaciones Coyoacán, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Iztacalco, Xochimilco, Cuauhtémoc y Benito Juárez, se llevan registrados entre 500 y 900 proyectos

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/3/23/se-acabo-el-tiempo-este-24-de-marzo-vence-plazo-para-el-registro-de-proyectos-para-el-presupuesto-participativo-2022-389645.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

·23/3/2022 · 14:56 HS

Este jueves 24 de marzo, vence el plazo para que los vecinos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México registren proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo, la cual se llevará a cabo de manera presencial el próximo 1 de mayo, y digital, vía remota, del 21 al 28 de abril.

Las personas interesadas en registrar proyectos para sus colonias tienen hasta las 24:00 horas de mañana, y pueden hacerlo de forma presencial en alguna de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de forma electrónica, a través de la página www.iecm.mx.

El número de proyectos registrados hasta el momento, de acuerdo con el Sistema para Registro de Proyectos Específicos (SIPROE), rebasa los 16 mil 300, y las demarcaciones territoriales con la mayor cifra de propuestas inscritas son Iztapalapa, con más de 2 mil 300; Gustavo A. Madero, con más de 2 mil 600; Álvaro Obregón, con más de mil 800; Azcapotzalco, con más de mil 700, y Tlalpan, con más de mil 300.

En las demarcaciones Coyoacán, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Iztacalco, Xochimilco, Cuauhtémoc y Benito Juárez, se llevan registrados entre 500 y 900 proyectos, mientras que Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta, cuentan con más de 400, más de 300 y cerca de 20, respectivamente.

Una vez que cierre la etapa de registro, el viernes 25 de marzo, todos aquellos proyectos registrados de manera presencial o digital serán publicados en la Plataforma de Participación; en los estrados de las 33 Direcciones Distritales; en las oficinas centrales del IECM, y en las redes sociales en las que el Instituto Electoral participa.

En tanto, el plazo para la dictaminación de proyectos continuará hasta el próximo 1 de abril, y la publicación de todas las dictaminaciones, positivas y negativas, será el 2 de abril, mientras que los escritos de aclaración serán presentados del 4 al 6 de abril, y la re-dictaminación de proyectos (derivados de los escritos de aclaración), será del 6 al 11 de abril de 2022.

SSB

Recuerda IECM plazo para registro de proyectos de Consulta de Presupuesto Participativo 2022

<https://www.voragine.com.mx/2022/03/23/recorda-iecm-plazo-para-registro-de-proyectos-de-consulta-de-presupuesto-participativo-2022/>

Por voragine -23 marzo, 20220

Anuncio

Ciudad de México, México.— Este 24 de marzo, vence el plazo para que las vecinas y los vecinos de la Ciudad de México registren proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo que se llevará a cabo de manera presencial el próximo 1 de mayo, y digital, vía remota, del 21 al 28 de abril del año en curso.

Las personas interesadas en registrar proyectos para enchular sus colonias tienen hasta las 24:00 horas de este jueves 24 de marzo, y pueden hacerlo de forma presencial en alguna de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de forma electrónica, a través de la página www.iecm.mx.

El número de proyectos registrados hasta el momento, de acuerdo con el Sistema para Registro de Proyectos Específicos (SIPROE), rebasa los 16 mil 300, y las demarcaciones territoriales con la mayor cifra de propuestas inscritas son Iztapalapa, con más de 2 mil 300; Gustavo A. Madero, con más de 2 mil 600; Álvaro Obregón, con más de mil 800; Azcapotzalco, con más de mil 700, y Tlalpan, con más de mil 300.

En las demarcaciones Coyoacán, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Iztacalco, Xochimilco, Cuauhtémoc y Benito Juárez, se llevan registrados entre más de 900 y más de 500 proyectos, mientras que Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta, cuentan con más de 400, más de 300 y cerca de 20, respectivamente.

Una vez que cierre la etapa de registro, el viernes 25 de marzo, todos aquellos proyectos registrados de manera presencial o digital serán publicados en la Plataforma de Participación; en los estrados de las 33 Direcciones Distritales; en las oficinas centrales del IECM, y en las redes sociales en las que el Instituto Electoral participa.

En tanto, el plazo para la dictaminación de proyectos continuará hasta el próximo 1 de abril, y la publicación de todas las dictaminaciones, positivas y negativas, será el 2 de abril, mientras que los escritos de aclaración serán presentados del 4 al 6 de abril, y la re-dictaminación de proyectos (derivados de los escritos de aclaración), será del 6 al 11 de abril de 2022.

El IECM invita a las vecinas y los vecinos de la capital en general, incluyendo niñas, niños y adolescentes, a registrar proyectos que consideren necesarios para mejorar el entorno donde viven.

Vence el plazo para registrar proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo del 1° de mayo

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/vence-el-plazo-para-registrar-proyectos-para-la-consulta-de-presupuesto-participativo-del-1-de-mayo/>

Inicio ELECTORALES Vence el plazo para registrar proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo del 1° de mayo

Iztapalapa, 23 de marzo.- Este 24 de marzo, vence el plazo para que las vecinas y los vecinos de la Ciudad de México registren proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo que se llevará a cabo de manera presencial el próximo 1 de mayo, y digital, vía remota, del 21 al 28 de abril del año en curso.

Las personas interesadas en registrar proyectos para enchular sus colonias tienen hasta las 24:00 horas de este jueves 24 de marzo, y pueden hacerlo de forma presencial en alguna de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de forma electrónica, a través de la página www.iecm.mx.

El número de proyectos registrados hasta el momento, de acuerdo con el Sistema para Registro de Proyectos Específicos (SIPROE), rebasa los 16 mil 300, y las demarcaciones territoriales con la mayor cifra de propuestas inscritas son Iztapalapa, con más de 2 mil 300; Gustavo A. Madero, con más de 2 mil 600; Álvaro Obregón, con más de mil 800; Azcapotzalco, con más de mil 700, y Tlalpan, con más de mil 300.

En las demarcaciones Coyoacán, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Iztacalco, Xochimilco, Cuauhtémoc y Benito Juárez, se llevan registrados entre más de 900 y más de 500 proyectos, mientras que Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta, cuentan con más de 400, más de 300 y cerca de 20, respectivamente.

Una vez que cierre la etapa de registro, el viernes 25 de marzo, todos aquellos proyectos registrados de manera presencial o digital serán publicados en la Plataforma de Participación; en los estrados de las 33 Direcciones Distritales; en las oficinas centrales del IECM, y en las redes sociales en las que el Instituto Electoral participa.

En tanto, el plazo para la dictaminación de proyectos continuará hasta el próximo 1 de abril, y la publicación de todas las dictaminaciones, positivas y negativas, será el 2 de abril, mientras que los escritos de aclaración serán presentados del 4 al 6 de abril, y la re-dictaminación de proyectos (derivados de los escritos de aclaración), será del 6 al 11 de abril de 2022.

El IECM invita a las vecinas y los vecinos de la capital en general, incluyendo niñas, niños y adolescentes, a registrar proyectos que consideren necesarios para mejorar el entorno donde viven. (Boletín)

Recuerda IECM plazo para registro de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022

<https://pokerpolitico.com.mx/?p=862>

Por: Enrique López Ocampo

Ciudad

Marzo 23, 2022

Este 24 de marzo, vence el plazo para que las vecinas y los vecinos de la Ciudad de México registren proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo que se llevará a cabo de manera presencial el próximo 1 de mayo, y digital, vía remota, del 21 al 28 de abril del año en curso.

Las personas interesadas en registrar proyectos para enchular sus colonias tienen hasta las 24:00 horas de este jueves 24 de marzo, y pueden hacerlo de forma presencial en alguna de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de forma electrónica, a través de la página www.iecm.mx.

El número de proyectos registrados hasta el momento, de acuerdo con el Sistema para Registro de Proyectos Específicos (SIPROE), rebasa los 16 mil 300, y las demarcaciones territoriales con la mayor cifra de propuestas inscritas son Iztapalapa, con más de 2 mil 300; Gustavo A. Madero, con más de 2 mil 600; Álvaro Obregón, con más de mil 800; Azcapotzalco, con más de mil 700, y Tlalpan, con más de mil 300.

En las demarcaciones Coyoacán, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Iztacalco, Xochimilco, Cuauhtémoc y Benito Juárez, se llevan registrados entre más de 900 y más de 500 proyectos, mientras que Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta, cuentan con más de 400, más de 300 y cerca de 20, respectivamente.

Una vez que cierre la etapa de registro, el viernes 25 de marzo, todos aquellos proyectos registrados de manera presencial o digital serán publicados en la Plataforma de Participación; en los estrados de las 33 Direcciones Distritales; en las oficinas centrales del IECM, y en las redes sociales en las que el Instituto Electoral participa.

En tanto, el plazo para la dictaminación de proyectos continuará hasta el próximo 1 de abril, y la publicación de todas las dictaminaciones, positivas y negativas, será el 2 de abril, mientras que los escritos de aclaración serán presentados del 4 al 6 de abril, y la re-dictaminación de proyectos (derivados de los escritos de aclaración), será del 6 al 11 de abril de 2022.

El IECM invita a las vecinas y los vecinos de la capital en general, incluyendo niñas, niños y adolescentes, a registrar proyectos que consideren necesarios para mejorar el entorno donde viven.

Por: Enrique López Ocampo

En entrevista, Ernesto Ramos Mega, consejero electoral del IECM, habló del Presupuesto participativo./ Tribu Política (2022-03-23), Especiales_AM, Especiales Especial Radio AM / FM / Internet, Varios, (Entrevista) - 06:00:00, Duración: 00:09:52

MAURIZIO MONTES DE OCA, CONDUCTOR: Este primero de mayo de 2022 las y los habitantes de la Ciudad de México estamos convocados a las urnas una vez más para votar, y no, no es para la consulta de revocación del mandato, sino para algo de alcances más locales: las consultas de presupuesto participativo de este año.

VALERIA RÍOS, CONDUCTORA: Este ejercicio consiste en que vecinas y vecinos de cada colonia de la capital propongan proyectos que serán financiados con el 3.75% del presupuesto que percibe cada alcaldía.

MAURIZIO MONTES DE OCA: El tipo de proyectos que pueden realizarse son: el mejoramiento de espacios públicos, obras y servicios, actividades recreativas, deportivas y culturales.

VALERIA RÍOS: Algunos ejemplos que se han hecho en años anteriores con este dinero van desde la creación de un espacio recreativo para adultos mayores en la colonia Faja de Oro, un skatepark en el Pedregal de San Nicolás o incluso la instalación de calentadores solares para entibiar el agua en la colonia Las Palmas de la Magdalena Contreras.

MAURIZIO MONTES DE OCA: Pero no todo es perfecto.

TESTIMONIO: Soy integrante de Copaco Lomas de la Hera, y estoy aquí para desmentir a las autoridades de la alcaldía Álvaro Obregón y a la empresa que se comprometió a trabajar esta obra de red hidráulica de presupuesto participativo, estamos aquí en la calle Lázaro Cárdenas de la colonia Lomas de la Hera, prometieron que en dos semanas terminarían la obra y es momento que no nos han dado fecha, no han terminado, no se ve a nadie trabajando.

TESTIMONIO: Esa es otra evidencia de la alcaldía Benito Juárez, lamentablemente no hizo caso ni al Instituto electoral ni a los vecinos, que se decidió que el presupuesto participativo de dos años, por cierto, se cancelara y se utilizara en algo que hiciera más falta en la alcaldía o en la colonia, no cambiar luminaria buena por otra buena, ese es otro mal uso de un presupuesto participativo. De verdad no, así no se vale, así no confía uno en las autoridades para participar en estos ejercicios ciudadanos.

VALERIA RÍOS: Además de estas personas inconformes, hace unas semanas las colonias Granada y Ampliación Casas Alemán, ambas de la alcaldía Miguel Hidalgo, también denunciaron ineficiencias y afectaciones en los vecinos por obras sin supervisión, por ejemplo, volvieron a pintar las mismas casas que ya habían sido pintadas o las obras del sistema de aguas quedaron incompletas por falta de dinero.

MAURIZIO MONTES DE OCA: Este ejercicio democrático lleva celebrándose 10 años, sin embargo la participación ronda el 4% del electorado. ¿Cuáles son los retos que aún tiene el Instituto Electoral de la Ciudad de México para acercarse a la ciudadanía? ¿Por qué en esta elección se decidió usar el voto electrónico? ¿Qué significa para la ciudadanía el poder disponer de presupuesto para su comunidad?

VALERIA RÍOS: Para entender mejor este tema Maurizio platicó con el consejero Ernesto Ramos, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

MAURIZIO MONTES DE OCA: Consejero Ernesto Ramos, muy buenos días, gracias por estar con nosotros.

ERNESTO RAMOS, CONSEJERO IECM: Buenos días Maurizio, gracias por invitarme a tu programa.

MAURIZIO MONTES DE OCA: Queremos preguntarle en qué consiste el presupuesto participativo y cómo puede la gente registrar un proyecto.

ERNESTO RAMOS: Mira, el presupuesto participativo es un derecho de la ciudadanía para decidir cómo gastar un porcentaje del presupuesto con el que cuentan las alcaldías en mejorar su entorno, en mejorar su comunidad, en cualquier tipo de proyecto o servicio, siempre y cuando cumpla con algunos requisitos.

¿Cómo se pueden registrar estos proyectos? Bueno, se pueden hacer de dos maneras, una de la manera tradicional es ir a una oficina del Instituto, una de las 33 oficinas distritales, llevar su formatito o llenar el formato ahí y especificar los detalles del proyecto que quieres realizar, qué nombre le pondría, cuál es el problema que quieren resolver, en qué consiste el proyecto con detalle, si es que, por ejemplo, quieren poner un parque o un conjunto de juegos, o arreglar algún ambiente del entorno, y otro punto fundamental es ubicarlo específicamente en el mapa en dónde se realizaría.

La otra manera es una manera que abrimos este año y se puede hacer por Internet a través de nuestra página, o desde cualquier teléfono celular que lo permita, pueden hay registrar sus datos, primero tienen que hacer una cuenta con su nombre de usuario y una contraseña, es algo sencillo, como se puede hacer en otros lados, y luego tienen que llenar la otra información, pero tienen la ventaja de que esto se puede georreferenciar directamente con el localizador del teléfono, así ya sabemos exactamente en dónde quieren realizar el proyecto y con eso seguir avanzando en las otras fases del proceso.

MAURIZIO MONTES DE OCA: ¿Cuáles son los alcances y cuáles son las limitaciones de esos proyectos, qué sí y qué no se puede hacer?

ERNESTO RAMOS: Se pueden hacer proyectos fundamentales que mejoren a las comunidades, que ayuden a toda la comunidad, que no ayuden solamente a particulares. Se pueden hacer en lugares públicos, ya sea en lugares de la alcaldía, en lugares del gobierno, hay proyectos que se han realizado en terrenos que son del metro, por ejemplo, o de alguna otra oficina del gobierno central, y las alcaldías han podido utilizarlos a través de convenios, no se pueden hacer en lugares propiedad privada, ejemplo, no se puede utilizar el dinero en efectivo para beneficiar a algunas personas, sino tienen que convertirse, transformarse en bienes, digamos, en inmuebles, en construcciones, en obras o en servicios incluso.

MAURIZIO MONTES DE OCA: Y una vez que pase la jornada, ¿cuándo comenzarán a hacerse realidad los proyectos votados?

ERNESTO RAMOS: En abril el primer vamos a tener nuestra jornada larga de votación por Internet, primero te puedes registrar por Internet, ya registraste tu proyecto por Internet,

luego tienes que preregistrarte para votar por Internet, esto puede ser del ocho al 19 de abril, luego del 21 al 28 de abril puedes votar por Internet ya efectivamente desde tu aplicación por teléfono y el primero de mayo es la jornada en papel, digamos, tradicional.

Después estos proyectos se informan a las alcaldías y las alcaldías ya pueden empezar a buscar proveedores, a hacer procesos de licitación, y tienen que estar ejecutados todos los proyectos antes de que concluya el año, si quieres el último día de diciembre de 2022.

MAURIZIO MONTES DE OCA: ¿De qué proporción es la participación de las mujeres en este ejercicio en este año?

ERNESTO RAMOS: Eso es muy importante, en general las mujeres siempre han registrado más proyectos o han motivado más asambleas, digamos, en su comunidad, para participar, incluso la ejecución de los proyectos, pero este año esa participación ha sido mucho mayor, ahora estamos hablando de un 65% de mujeres, que son las personas que registran proyectos, frente a 35% de hombres, antes era 55, 58, si quieres un 60, pero en este momento tenemos muchísima más participación de las mujeres que hombres en el registro de proyectos y en ver alternativas para mejorar sus comunidades.

MAURIZIO MONTES DE OCA: Platicar un poco de la modalidad de voto electrónico que habrá este año, ¿cómo podemos registrarnos, en dónde descargamos la aplicación?

ERNESTO RAMOS: Claro. Primero pueden descargar su aplicación en cualquier tienda, ya sea de iOS o de Android, es SEI del Instituto Electoral de la Ciudad de México, SEI. Una vez que la descarguen en el periodo que te dije, del ocho al 19 de abril, pueden hacer su preregistro, se les va a pedir su credencial para votar de los dos lados, una imagen de su rostro en ese momento para hacer una comparación biométrica y verificar que ustedes son quienes dicen ser, tienen que llenar alguna información ahí adicional, es algo relativamente sencillo, en siete, ocho minutos tienen realizado todo el proceso de preregistro.

Una vez que se registraron para votar por Internet pueden votar ya en el periodo en el que se va a abrir, que son siete días, del 21 al 28 de abril en cualquier momento, desde cualquier lado en donde se encuentren, en su celular, en la misma aplicación les va a llegar un token por correo electrónico y otro a su teléfono, esos datos los van a anotar y van a poder ahí decidir en cuál proyecto de lo que les toca en su colonia quieren que se haga, es un proceso que les va a llevar cinco minutos cuando mucho y tiene toda la seguridad.

MAURIZIO MONTES DE OCA: Consejero, justamente eso, ¿cómo podemos estar seguros y seguras de que nuestros datos están a salvo en la aplicación del IECM?

ERNESTO RAMOS: Nuestra herramienta de voto por Internet ha sido utilizada por 10 años aproximadamente en distintos procesos, ha sido sometida a auditorías independientes, es decir, tanto de instituciones autorizadas, incluso universidades públicas, la propia UNAM y algunas otras universidades en distintos años, la aplicación de la versión que se va a utilizar en este momento ya ha sido también auditada y utilizada dando toda la confianza, todos los datos son encriptados, todos los datos son guardados además en nuestro repositorio de información de nuestros servidores, que tienen también sus candados de seguridad propios y que guardan además un registro de todo lo que se hace en ellos para posibles auditorías posteriores en caso de que exista alguna duda.

VALERIA RÍOS: Además del voto presencial en el presupuesto participativo de este año se podrá votar por Internet a través de la aplicación móvil SEI, disponible en las tiendas de aplicaciones de Google y Apple.

MAURIZIO MONTES DE OCA: Aplicación te pedirá algunos datos personales como tu credencial de elector y una fotografía para hacer un prerregistro del ocho al 19 de abril, con este prerregistro te llegará un token para que puedas participar.

VALERIA RÍOS: De una modalidad parecida te platicamos en el episodio que le dedicamos a las elecciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, cuyos trabajadores recibieron un token para poder emitir su voto.

IVS

¿Qué es y cómo funciona la Ley de Participación Ciudadana?

Política para Dummies

Esta ley pretende fomentar la inclusión ciudadana e implantar obligaciones de todas las autoridades en el ámbito de competencia.

<https://www.milenio.com/politica/ley-de-participacion-ciudadana-que-es-y-como-funciona>

MILENIO DIGITAL

Ciudad de México / 23.03.2022 13:10:11

La Ley de Participación Ciudadana es de orden público, interés social y observancia general, donde se busca establecer y regular los mecanismos de democracia directa, fomentar la inclusión ciudadana e implantar obligaciones de todas las autoridades en el ámbito de competencia.

Por lo que la participación ciudadana se deriva al conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades.

Entonces, debes saber que esta ley se define por tres tipos de democracia como la directa, donde como ciudadano puedes pronunciarte en la decisión del poder público; participativa que es la que reconoce nuestro derecho a la participación individual; o colectiva en sus diversas modalidades y la representativa, ya que con ella el ejercicio del poder público se da a través de representantes que fungen como portavoces de intereses generales, respetando reglas y mecanismos institucionales.

La Ley de Participación Ciudadana establece 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y se divide en:

- Democracia directa
- Iniciativa Ciudadana
- Referéndum
- Plebiscito
- Consulta ciudadana
- Consulta popular
- Revocación de mandato
- Democracia participativa
- Colaboración ciudadana
- Asamblea ciudadana
- Comisiones de participación comunitaria
- Organizaciones ciudadanas
- Coordinadora de participación comunitaria
- Presupuesto participativo
- Instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública
- Audiencia pública
- Consulta pública
- Difusión pública
- Rendición de cuentas
- Observatorios ciudadanos
- Recorridos barriales
- Red de Contralorías ciudadanas
- Silla ciudadana

Para los efectos de esta ley, siete autoridades serán las encargadas de la democracia directa y participativa como titular de la jefatura de gobierno, congreso, alcaldías, Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Secretaría de la contraloría general y sala constitucional.

Se asegurarán de que los mecanismos cumplan con parámetros internacionales de accesibilidad que garanticen la participación de todas y todos, asimismo, deberán realizar cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana.

Con base a los principios de accesibilidad, corresponsabilidad, equidad, interculturalidad, inclusión, legalidad, libertad, no discriminación, respeto, solidaridad, tolerancia, deliberación democrática, transparencia y rendición de cuentas, todas las autoridades y la ciudadanía estarán obligadas a regir sus conductas con base en los principios y ejes rectores.

También, deberán construir una ciudadanía de cultura democrática, formar y capacitar servidores públicos en materia de participación, democracia directa y democracia participativa; fortalecer a las organizaciones ciudadanas, comunitarias y sociales, además, difundir los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación.

Las plataformas de participación digital del IECM y del gobierno permitirán la interacción entre la ciudadanía y ambas deberán fungir como repositorio digital de información documental, convocatorias para los 19 mecanismos, garantizar la protección de datos personales y el manejo de información, así como, contemplar protocolos de seguridad de la información y ciber seguridad.

¿Cuáles son las modalidades de participación?

Institucionalizada: Cuando la iniciativa gubernamental tiene regulada en una figura específica.

No institucionalizada: Interviene y se organiza al margen de las instancias gubernamentales.

Sectorial: Se protagoniza por grupos o sectores diversos organizados.

Temática: Está protagonizada por colectivos o grupos diversos a partir de un campo de interés; específicamente relacionado con su actividad y prácticas cotidianas.

Comunitaria: Es el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas.

Ejes rectores de la Ley de Participación Ciudadana

La capacitación y formación para la ciudadanía plena.

La cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

La protección y el respeto de los derechos humanos.

La igualdad sustantiva.

Acusan falta de imparcialidad del INE por veda

Lo anterior, afirmó Pliego, quedó evidenciado con la orden que el INE dio a la Jefa de Gobierno, de bajar, por tercera ocasión, publicaciones en redes sociales a favor de consulta. Foto: @Claudiashein

<https://www.reforma.com/acusan-falta-de-imparcialidad-del-ine-por-veda/ar2372570>

ico_clock01 min 30 seg

Fernando Merino

Cd. de México (23 marzo 2022).- Tomás Pliego, dirigente de Morena en la Capital, acusó que el Instituto Nacional Electoral (INE) dicta medidas cautelares por violar la veda electoral sin imparcialidad, pues aunque también han denunciado que el PAN ha infringido la prohibición de difusión de propaganda, el órgano no ha emitido ninguna resolución.

Lo anterior, afirmó Pliego, quedó evidenciado con la orden que el INE dio a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, de bajar, por tercera ocasión, publicaciones en redes sociales a favor de la consulta de revocación de mandato, no así en mensajes referentes a presuntos actos de corrupción en el Gobierno federal, que acusó afectan el ejercicio.

"Spots del PAN que son muy parecidos a la guerra sucia que se desató en 2006 (....) tienen el mismo tono y aunque nuestra representación en el Consejo General del INE ha insistido y solicitado por escrito, con sustento legal, que bajen esos spots el INE ha respondido que no están violando ninguna ley", dijo.

El morenista hizo un llamado a actuar con imparcialidad y sancionar las conductas violatorias de la ley.

"Le hacemos un llamado al INE y al IECM a manifestarse o conducirse con un actuar imparcial y vigilar los comportamientos que verdaderamente están dañando el referéndum revocatorio", apuntó.

Aunque la postura de Pliego fue a favor de que se dicten medidas sin importar el partido, también se pronunció a favor de que se respete el decreto que permite a servidores públicos pronunciarse sobre la consulta de revocación, mismo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que no es aplicable por no haberse avalado 90 días antes del ejercicio.

Morena pide al INE dejar “marcaje personal” contra Claudia Sheinbaum

El presidente de Morena en la capital exigió al Instituto Nacional Electoral detener el hostigamiento contra la jefa de Gobierno.

<https://www.pacozea.com/morena-pide-al-ine-dejar-marcaje-personal-contr-claudia-sheinbaum/>

Written by PacoZea.com on marzo 23, 2022. Posted in CDMX, Nacional

El presidente de Morena capitalino, Tomás Pliego Calvo, exigió al Instituto Nacional Electoral (INE) detener el hostigamiento en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Sostuvo que es evidente el marcaje personal en contra de Sheinbaum Pardo, toda vez que le han notificada por tercera ocasión que debe retirar de sus redes sociales publicaciones que promueven el ejercicio de revocación de mandato.

Incluso, acusó al INE de coartar la libertad de expresión de la mandataria capitalina, además de que, según él, “hay una contradicción en lo que ordena”, pues recordó que se publicó un decreto que permite a servidores públicos promover la revocación de mandato.

“El INE apuesta por boicotear el proceso de revocación de mandato. Hay que recordar que fue gracias a la presión de la sociedad civil y del presidente Andrés Manuel López Obrador que se llevará a cabo el referéndum, porque ellos no querían”, puntualizó.

Insistió que es muy clara la posición de los consejeros del INE y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), “quienes buscan que este ejercicio fracase y es que su actuar no es imparcial, pues hay comportamientos que dañan el ejercicio en cuestión y ellos no hacen nada”, reiteró.

Pliego Calvo ejemplificó que han presentado quejas por spots que ha lanzado el PAN, los cuales tienen un “tono similar al ‘López Obrador es un peligro para México’, y han decidido callar”, dijo.

“El INE y el IECM no difunden, no informan, no convoca y tampoco permiten que nadie lo haga, pues están empeñados en que sea un fracaso el referendun. El INE es muy descarado”, denunció.

Morena pide al INE dejar "marcaje personal" contra Claudia Sheinbaum

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/morena-pide-al-ine-dejar-marcaje-personal-contra-claudia-sheinbaum/1460203>

PorEl Universal-Miércoles, 23 marzo 2022 11:45 p.m.

Morena pide al INE dejar marcaje personal contra Claudia Sheinbaum

A-AA+

CIUDAD DE MÉXICO, marzo 23 (EL UNIVERSAL).- El presidente de Morena capitalino, Tomás Pliego Calvo, exigió al Instituto Nacional Electoral (INE) detener el hostigamiento en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Sostuvo que es evidente el marcaje personal en contra de Sheinbaum Pardo, toda vez que le han notificada por tercera ocasión que debe retirar de sus redes sociales publicaciones que promueven el ejercicio de revocación de mandato. Incluso, acusó al INE de coartar la libertad de expresión de la mandataria capitalina, además de que, según él, "hay una contradicción en lo que ordena", pues recordó que se publicó un decreto que permite a servidores públicos promover la revocación de mandato.

"El INE apuesta por boicotear el proceso de revocación de mandato. Hay que recordar que fue gracias a la presión de la sociedad civil y del presidente Andrés Manuel López Obrador que se llevará a cabo el referéndum, porque ellos no querían", puntualizó. Insistió que es muy clara la posición de los consejeros del INE y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), "quienes buscan que este ejercicio fracase y es que su actuar no es imparcial, pues hay comportamientos que dañan el ejercicio en cuestión y ellos no hacen nada", reiteró.

Pliego Calvo ejemplificó que han presentado quejas por spots que ha lanzado el PAN, los cuales tienen un "tono similar al 'López Obrador es un peligro para México', y han decidido callar", dijo. "El INE y el IECM no difunden, no informan, no convoca y tampoco permiten que nadie lo haga, pues están empeñados en que sea un fracaso el referendun. El INE es muy descarado", denunció.

Morena en CDMX exigió al INE frenar “hostigamiento” a Claudia Sheinbaum

Tomás Pliego, presidente del partido guinda en la capital del país, señaló que el actuar del órgano electoral de no ser imparcial debido a las medidas cautelares que ha impuesto en contra de la Jefa de Gobierno

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/03/24/morena-en-cdmx-exigio-al-ine-frenar-hostigamiento-a-claudia-sheinbaum/>
24 de Marzo de 2022

Tomás Pliego Calvo, presidente del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la capital del país, exigió al Instituto Electoral Nacional (INE) “frenar el hostigamiento”, en contra de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, debido a los diversos enfrentamientos que ha tenido con el órgano debido a la consulta de Revocación de Mandato.

El líder del partido guinda en CDMX acusó al órgano electoral de limitar la de expresión de la mandataria capitalina, debido a que, según sus declaraciones, “hay una contradicción en lo que ordena” por el los cambios en la definición del Alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental, con los cuales habilitó a funcionarios públicos a hablar sobre la consulta popular impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

“El INE apuesta por boicotear el proceso de Revocación de Mandato. Hay que recordar que fue gracias a la presión de la sociedad civil y del presidente Andrés Manuel López Obrador que se llevará a cabo el referéndum, porque ellos no querían”, mencionó Pliego Calvo.

Asimismo, indicó que el actuar del INE y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no es imparcial, ya que buscan que el ejercicio democrático “fracase”. No obstante, Tomás Pliego añadió que en ocasiones pasadas señalaron al Partido Acción Nacional (PAN) de atentar en contra del Jefe del Ejecutivo con sus spots “López Obrador es un peligro para México” en las elecciones presidenciales de 2006, ante ello, según sus declaraciones, “decidieron callar”.

“El INE y el IECM no difunden, no informan, no convoca y tampoco permiten que nadie lo haga, pues están empeñados en que sea un fracaso el referendun. El INE es muy descarado”, declaró el presidente del partido guinda en CDMX.

Recientemente, la Jefa de Gobierno que el INE le volvió a exigir eliminar publicaciones de sus redes sociales, como parte de las medidas cautelares en su contra por realizar propaganda gubernamental durante la época de veda electoral por la Revocación de Mandato.

A través de su cuenta oficial de Twitter, la mandataria capitalina comentó que acatará las medidas que le fueron impuestas; sin embargo, puntualizó que volverá a impugnar el dictamen al que consideró “parcial y excesivo”.

“Hoy recibí un nuevo oficio del @INEMexico obligando a eliminar publicaciones en redes sociales que a su parecer son propaganda. Procedo a bajar de redes pero vamos a impugnar ya que consideramos que es parcial y excesivo. Una vez más”, redactó Sheinbaum en redes sociales el martes 22 de marzo. Acompañada de sus declaraciones compartió una copia del oficio que le mandó el órgano electoral, en la cual se pudo leer que se le acusa de haber incumplido las medidas cautelares antes dictadas.

Cabe mencionar que el pasado 18 de marzo, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE aplicó nuevas medidas cautelares por violaciones en los parámetros de propaganda gubernamental y promoción indebida de la Revocación de Mandato.

Durante la sesión en línea, los consejeros electorales explicaron que, pese al “decretazo”, ni la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ni la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aún no resuelven si las nuevas medidas aplicarán en el presente proceso electoral, por lo que el instituto sigue actuando conforme a la actual legislación.

La Jefa de Gobierno no fue la única que recibió una medida cautelar, pues la Comisión del INE ordenó a López Obrador retirar la conferencia de prensa dada desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y todo material que difunda la apertura y funcionamiento de este.

Acusan falta de imparcialidad del INE por veda

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/ciudad%20de%20m%C3%A9xico/acusan-falta-de-imparcialidad-del-ine-por-veda/ar-AAVqvZ3>

Fernando Merino Hace 14 horas

Tomás Pliego, dirigente de Morena en la Capital, acusó que el Instituto Nacional Electoral (INE) dicta medidas cautelares por violar la veda electoral sin imparcialidad, pues aunque también han denunciado que el PAN ha infringido la prohibición de difusión de propaganda, el órgano no ha emitido ninguna resolución.

Acusan falta de imparcialidad del INE por veda© Proporcionado por Reforma Acusan falta de imparcialidad del INE por veda

Lo anterior, afirmó Pliego, quedó evidenciado con la orden que el INE dio a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, de bajar, por tercera ocasión, publicaciones en redes sociales a favor de la consulta de revocación de mandato, no así en mensajes referentes a presuntos actos de corrupción en el Gobierno federal, que acusó afectan el ejercicio.

"Spots del PAN que son muy parecidos a la guerra sucia que se desató en 2006 (....) tienen el mismo tono y aunque nuestra representación en el Consejo General del INE ha insistido y solicitado por escrito, con sustento legal, que bajen esos spots el INE ha respondido que no están violando ninguna ley", dijo.

El morenista hizo un llamado a actuar con imparcialidad y sancionar las conductas violatorias de la ley.

"Le hacemos un llamado al INE y al IECM a manifestarse o conducirse con un actuar imparcial y vigilar los comportamientos que verdaderamente están dañando el referéndum revocatorio", apuntó.

Aunque la postura de Pliego fue a favor de que se dicten medidas sin importar el partido, también se pronunció a favor de que se respete el decreto que permite a servidores públicos pronunciarse sobre la consulta de revocación, mismo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que no es aplicable por no haberse avalado 90 días antes del ejercicio.



Capital político
Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Sepultó Morena revocación en CDMX

- La mayoría de Morena en Donceles redujo a mil 200 millones el presupuesto del instituto electoral.

Al recortar el presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Morena y el gobierno capitalino bloquearon toda posibilidad de que diputados locales y la propia jefa de Gobierno pudieran ser sometidos a una consulta de revocación de mandato.

Independientemente de que en la ley en la materia se incluyeron seis artículos para que diputados, senadores y el propio Presidente de la República pudieran ser removidos luego de tres años en el poder, la propia **Claudia Sheinbaum** prometió en campaña someterse a ese ejercicio.

La Constitución Política fue modificada en 2019 para cumplir con la promesa presidencial, pero en la CDMX, a pesar de que el Instituto Electoral local previó recursos para la realización de esa consulta en la capital, la 4T respondió con un recorte presupuestal.

En la actualidad, **Sheinbaum** y su gobierno impulsan con todo la difusión para que la ciudadanía participe en la consulta del próximo 10 de abril, y que **Andrés Manuel López Obrador** sea ratificado en el cargo.

Y eso está muy bien, pues es un presidente surgido de su partido y tienen que apoyarlo, pero la pregunta es que, si defiende con todo el derecho ciudadano a someter a revocación al Presidente, lo lógico sería que promoviera un ejército similar para ella y sus diputados.

O que los propios legisladores, que andan muy activos repartiendo volantes para que la gente vaya a las urnas, promovieran su propia revocación y así ver qué tanto apoyo conservan de la gente que los llevó al Congreso.

Luego de la derrota de junio pasado en la capital, ninguno de ellos se expondría a que los ciudadanos les recriminaran con un rechazo en las urnas, y mejor se dedican a **talachearle** para juntar la mayor cantidad de votos en ese ejercicio presidencial.

Tampoco la oposición le quiso entrar, pues hubieran

conseguido las firmas del diez por ciento de los inscritos en la lista nominal de la capital —alrededor de 770 mil ciudadanos—, para exigir la consulta de la jefa de Gobierno, pero habría sido como darse un tiro en el pie.

Pues ellos también habrían sido sometidos a un nuevo escrutinio público y quién sabe cómo les hubiera ido.

El IECM señaló que necesitaba 155 millones para la realización de la consulta en la capital, que sumados a su presupuesto anual sumaban mil 955 millones, pero el año pasado la mayoría de Morena en Donceles les bajó a mil 200 millones —755 millones menos— y ahí terminó el asunto.

Hubiera sido muy interesante que, además de someter a evaluación a la jefa de Gobierno, los votantes pudieran opinar sobre diputados como **Norberto Nazario** y **Janecarlo Elizondo** —ambos de Morena—, señalados como presuntos agresores sexuales.

Con el empoderamiento de los grupos feministas, que reclaman con toda razón que no haya más agresiones en contra de las mujeres, seguramente ninguno de los dos pasaría la prueba y tendrían que regresar a sus casas... o ante el juez para responder a los señalamientos.



CENTAVITOS

Para los que se preguntan qué fue de **Víctor Hugo Romo** luego de perder por segunda ocasión la alcaldía Miguel Hidalgo, el exdelegado buscó refugio en el Gobierno de la CDMX, donde se vendió como el gran operador y se la compraron. Dicen que a pesar de la vapuleada que le dieron, la jefa le encargó la relación con líderes de sindicatos y comerciantes —incluso algunos empresarios— para lo que venga en 2024. Pero como ya van dos veces que lo tumban, le mandó a **Efraín Morales** —muy cercano a ella— para que le eche la mano, porque, si no...

